El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 698——MONTEVIDEO, MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se pública diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo en regar estos hasta las 6 de la tarde dol dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes—San Eugenio, y Sta. Gertrudis.

Sol sale á las 5h. 4m. -Se pone á las 6h. 56m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO,

SE vende una esclava apta para cualquier servicio calle del fuerte N° 5.

Nov. 14—

DEPARTAMEMTO DE POLICIA.

Habiendo llegado á noticia del Gefe que su scribe que algunos panaderos daban el peso de pan á los pulperos á seis reales, y viendo que esta rebaja de precio no redundaba en beneficio de la clase pobre, á que se dirijen todos sus anhelos en este ramo, y si solo en provecho de los pulperos, reunió en la mañana de este dia á todos los dueños de panaderias, y despues de hechas varias observaciones por estos y el que firma, quedaron convencidos en que desde mañana 12 las pulperias pagarán el peso de pan á 7 reales, como antes era de costumbre, bajo la multa que se considere justa al contr ventor; y que á los particulares puedan hacerlo al precio mas bajo que les convenga. Al mismo tiempo se determinó que desde el propio dia 12 se aumenten dos onzas á cada un real de pan; de forma que deben tener 30 onzas. Lo que se hace notorio para satisfaccion del público.

Montevideo Noviembre 11 de 1831.

LAMAS.

AVISO,

A los acredores del intestado Augusto Jater. Se les hace saber por el presente, por ignorar las moradas y destinos de los mas, que está mandado por el Sr. Juez de la causa se les haga saber por mi el Escribano la liquidacion y prorrateo que se ha practicado para cubrir sus créditos en la parte que alcansen las existencias, y que manifiesten su conformidad, á cuyo fin pueden ocurrir á mi oficina en toda la presente semana. Montevideo 11 de Nov. de 1831. CASAS.

AVISO,

SE vende un terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, en la calle de Sn. Sebastian frente á la casa de Dn. Miguel Conde; el que quiera comprarlo podrà tratar con Dn. Francisco Xavier Garcia de Zuñiga calle de Sn. Gabriel No. 120.

Nov. 12—

SE VEN EN

UNA negra y una mulata de edad una y otra de 18, á 20 años, saben labar, cesinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se venden á pedimento suyo; el que se interese en la compra de alguna ó ambas, se servirá verse con Dn. Domingo del Rio, en la calle del Porton tienda No. 100 y 101. Nov. 12—

AVISO.

EL martes 15 del corriente se abrirá la oficina de correos en la casa fuerte en el local que ocupaba el despacho del E. M. á la isquierda del Ministerio de Gobierno

Nov. 12—

SE ALQUILA.

DOS cuartos en los altos de la casa No. 125 calle de Sn. Luis, frente á lo del Sr. Mello: allí mismo darán razon. Nov. 12—

PARA Sta. FE Y LA BAJADA.

SALDRA á fines de la semana la sumaca Nacional ISABEL: Las personas que tengan que cargar ò ir de pasage, ocurran á casa de Dn. Juan Nin, calle del Porton frente la tienda de Dn. Manuel Pombo.

Nov. 12—

AVISO.

EN la zapateria calle de Sn. Gabriel, casa del finado Maza No. 115, se hallan de venta sombreros ingleses sobrefinos de pelo, á 4 patacones; id. mas ordinarios blancos y negros de pelo á 3 patacones; id. de felpa finos á 2 pesos. Nov. 11—

PARA VALPARAISO.

EL superior bergantin argentino *Guerrero*, de 240 toneladas forrado y clavado encobresadrá de Buenos Ayres, del 20 al 25 del corriente y arribara á esta por flete 6 pasageros siempre que la cantidad valga la pena. Per una ú otra cosas ocurrase inmediatamente á Dn. Juan Gualverto, Garcia No, 76 calle de Sn. Carlos. Nov 11—

AVISO.

EL Martes 15 del corriente, há de verse en juicio público, la causa seguida contra José Xavier Rodriguez, acusado de varios robos. Montevideo Noviembre 9 de 1831

TORT.

NOTICE.

ALL persons holding claims against the late John Seggars, butcher, are requested to forward the same to No. 24 calle San Juan, so as they may be immediately adjusted.—Montevideo, Noviembre 10, 1831. N 10

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado Juan Seggars, (carnicero,) tendrán la bondad de apersonarse á la casa No. 24 calle de San Juan, para su liquidacion.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

UNA negra conga sana y sin victos, de edad de 18 á 20 años, tiene principios de plancha y costura, sabe cocinar y labar: se vende por tener que comprar un negro baron: el que se interese puede ocurrir á esta imprenta.

Nov. 10—3p.

AVISO,

SE vende una criada joven sin vicios y de todo servicio: ocurra á la casa No. 69 calle de Sn. Pedro. Nov. 10—

AVISO,

EL que subscrive tiene el honor de ofrecerse á enseñar el idioma ingles, se propone formar una clase de cinco o seis jovenes, en este caso; se podrá admitir al que guste por seis patacones al mes, dandoles cinco lecciones á la semana.

N. 10 JOSE ANDRES G. XIMENES.

AVISO,

JOSE Andres Garcia Ximenes ha abierto un almacen de abasto organizado en la forma que comunmente se llama á la inglesa; las familias que quieran proveerse en él podran ocurrir, donde hallaran los efectos á precios comodos: No. 79 calle de Sn. Felipe.

Nov. 10—

AVISO,

SE compran 3 ò 4 mil cabezas de ganado de cria: El que lo tenga pueda ocurrir á esta imprenta que darán razon de quien las necesita. N. 9

EXTERIOR

REPUBLICA ARJENTINA.

CORDOBA.

Proclama del Gobierno al Pueblo.

Compatriotas! En los momentos que me encargué de la direccion de una nave tan desmantelada, os prometi (recuerdo) no traer á la vista los estravios desagradables que muchos de los ciudadanos habian cometido con perjuicios enormisimos del interes general del Estado. Juré y protesté la restitucion de la dignidad de la provincia, y la conservacion de los demas goces de ella, y que gente correriais á prodigarla cundo el Gobierno os invitára. El ha decretado un emprestito, que si bien él no es necesario para la conservacion de los derechos de la Provincia mediante á estar ellos suficientemente asegurados y garantidos, es forzoso, imperioso y urgentisimo para hacer ver á los pueblos confederados que los cordobeses saben sostenr con dignidad, con entusiasmo y con decision los compromisos á que por la voluntad general libre y francamente manifestada, se han reatado nuevamente. Vosotros hombres que perteneceis al partido funesto é ignominioso; vosotros hombres que habeis despreciado los suaves y beneficos consejos de un Gobierno amigo, que os puso en vuestras manos la cedula del perdon é indulto parece que os preparais con vuestra obcecada obstinacion á trabar las resoluciones que deben dar credito é importancia á la Provincia; os negais con audacia á cooperar con las cantidades pequeñisimas que os han correspondido. Sabed pues que el Gobierno está resuelto á haceros sufrir todo el rigos de la ley; sabed que hade desaparece primero su existencia que permitir queden burladas ó ilusorias las providencias que tienden á tan digno como importante objeto. El os lo anuncia con la anticipacion que exije la prudencia de;

Jose Vicente Reinafe.

CORRIENTES.

DECRETO DEL GOBIERNO.

Bella Vista, Septiembre 20 de 1831.

Consecuente el Gobierno con los principios que ha adoptado desde los primeros momentos de su administracion, dirigidos al adelantamiento de los pueblos y bienestar de sus habitantes, en cuya suerte ha fijado siempre sus principales atenciones; y considerando que la habilitacion de este puerto para la esportacion é importacion de los frutos y mercaderias, tiende á este objeto, en uso de las facultades que le permite la ley de su referencia, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1. Queda desde la fecha habiltado este puerto en los mismos términos que lo están el de la Villa de Goya y la Esquina.

2. Interín se procede al nombramiento de un receptor, y se dicten otras medidas que se juzguen necesarias para garantir la hacienda pública, es del cargo del comandante desempeñar las funciones de aquel.

3. Publíquese y circúlese á quienes corresponde, para los efectos consiguientes

Pedro Ferre.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MARTES, NOVIEMBRE 15 DE 1831.

Unos corresponsales del *Indicador* bajo la firma de *Unos Curiosos* preguntan al autor de aquel diario en el número de ayer, si será cierto que se me va á nombrar de oficial primero en el Ministerio de guerra, y le suplican que

se sirva sacarlos de duda tan cruel. Escusado era que diesen tal rodeo para salir de la curiosidad, por que nadie mejor que yo podria satisfacerlos, si se hubiesen dirijido á mi; mas ya que no han querido honrarme con esa franqueza, y el *Indicador* se desentiende de sus patrioticos deseos, yo lo haré con mas amplitud que lo que pueden haberse prometido.

No es cierto que se piense en nombrarme oficial primero del ministerio de la guerra, ni aunque se pensase lo aceptaria; porque estoy resuelto á no ejercer jamas en el país cargo alguno público de los que confiere el Poder Ejecutivo, sino en el caso de que vuelva á peligrar su independencia; entonces lo serviré en mi profesion, que es la de las armas, bien al frente de un batallon con una espada, ò bien con un fusil, confundido entre sus filas; y pasado el peligro me retiraré á mi casa, como lo hice ya otras veces. ¿Podrán los SS. *curiosos* hacer bajo su nombre una protesta semejante? Suplico yo tambien al Sr. *Indicador* que me saque de esta duda, y les invito á él y á sus nobles corresponsales á que guarden este documento para reprocharme con él si algun día faltase á mi palabra.

Es verdad que he servido quatro meses el cargo de secretario de una comision accidental, no por que yo lo solicitase á la verdad; por que en el discurso de 20 años de revolucion no he solicitado empleo alguno; aun que fui llamado para ejercer varios destinos, y todos mejores que el que los *Curiosos* se disponian á disputarme; pero acepté ese por insinuaciones de un antiguo amigo, y con condicion de ser relevado de aquello, que para mi era una carga, tan pronto como se organizasen los trabajos de la comision, y no hay duda que á saber que habia de causar el disgusto jeneral (*como lo aseguran los Curiosos)* ni á tal condicion lo aceptaria.

Conozco que es fundado el parecer de que los hijos del país sean preferidos para ocupar los destinos de la República, con arreglo á sus aptitudes y servicios, y estoy muy distante de ofenderme en esta parte por la opinion que manifiestan los *curiosos.* Ademas, yo no necesito precisamente de un empleo para vivir y sostener á mi familia; y en cuanto á aquella clase de recompensas que alhagan el amor propio, yo las disfruto en mi casa, sin necesidad de empleos ni de honores, cuando puedo considerar y decir—"Soy hijo de la revolucion: 20 años ha que he adoptado su divisa y he permanecido a su lado, firme cuando tremolaba triunfante; firme tambien cuando la fortuna la abatía: unas veces, entre las filas de sus defensores participando de sus glorias y reveses; otras, sepultado con ellos en la miseria y en las angustias del destierro que la revolucion misma producía, y.......mis hijos no leerán mi nombre en la historia de las guerras intestinas.

Tranquilizense, pues, los zelosos corresponsales del Indicador: su curiosidad está satisfecha; pero si ellos han creido conveniente y digno dar á luz los sentimientos de que parecen animados en obsequio del bien público, yo tengo tambien el derecho que me da la esperiencia para advertirles, que producciones semejantes á la suya, no son de las que mas honran al país; y que cuando hay hombres en él tan pervertidos por la envidia que se encarnizan en destruir á los que le sirven, habrá sin duda muchos que se escandalizen, pero pocos que derramen por él su sangre en un conflicto.

ANTONIO DIAZ.

—

Bajo la misma garantia con que apareció el año anterior un remitido en este periódico, ha vuelto á enviarsenos otro ahora, que nos permitiremos extractar, por ser demasiado largo.

Sus autores recuerdan á la Policía la inpropiedad de tolerar dentro de la ciudad corrales de caballos de alquiler. En este sentido demuestran todos los inconvenientes que acreditan aquel defecto, y que por demasiado obvios creemos escusado dar á luz. La autoridad á quien compete debe á calcularlos y aplicar el remedio que juzgue conveniente.

—

Las noticias recibidas ayer del Brasil son sumamente melancólicas. En el número siguiente las daremos en extracto.

Extracto de periódicos extranjeros.

LONDRES.—La noche del 5 de Septiembre corrió un rumor al que se daba bastante crédito, que Varsovia habia sido entregada á los rusos. Los polacos habian sufrido algunos contrastes en varios encuentros, y se sabia que los rusos con una gran fuerza estaban a 3 leguas de la ciudad. Se decía que tantos habian sido los padecimientos de los campesinos polacos durante la guerra, que miraban á las tropas rusas como libertadoras.

El ejército frances permanecía en la Bélgica y los negocios de ése reyno estaban en un estado poco seguro.

El jeneral holandes Chassé, permanecía dueño de la ciudadela de Amberes. En los demas puntos del continente de Europa, no habia novedad.

El bill de reforma en el parlamento de la Gran Bretaña adelantaba poco á poco.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Firmemente convencido del grande interes que puede resultar al bien jeneral, y particular del Erario, el conocimiento de los hechos últimamente acaecidos en el Departamento del Cerro Largo; suplico á V. se sirva insertar en las columnas de su diario, el siguiente articulo de carta, que con fecha 8 del pasado Octubre, dirije desde dicho destino, un sujeto fidedigno y de la mayor respetabilidad.

"Al fin mi amigo: ya no tendremos que divagar entre tantas incertidumbres como las que nos ecsaltaban de continuo; el infatigable celo de nuestro jefe de Policia D. Florencio Olivera, acaba de darnos, (entre las muchas pruevas que ha prodigado por su patriotismo y actividad, en defensa y sosten de los sagrados derechos de nuestra cara Patria) el testimonio autentico de lo que á el solo estaba reservado verificar. El dia 12 pues de Septiembre tuvo lugar en este Departamento, segun el parte dado á dicho jefe por el teniente de Policia, la aprehension de 13 sacos grandes de yerva mate, que por via de contrabando se descargaron en el interior del Estado en la barra de Olimar con Cebollatí conducidos por un Diate brasilero, y los que con arreglo al artículo 2.° del decreto fecha 20 de Junio último, se remiteron á disposicion del Receptor D. Antonio Coello, á efecto de que se subsiguieran los demas trámites hasta su decomiso. Pero afortunadamente, el día 5 de Octubre el espresado Sr. géfe Olivera sorprendió y puso en embargo, aunque bajo las respectivas fianzas hasta resolucion superior, tres Diates de aquella Nacion, que se hallaban en Cebollatí distante 20 leguas de la Laguna Miní, cargados de maderas cortadas clandestinamente de los montes de esta República, mediante á no existir en tales embarcaciones licencia ó salvo conducto de la autoridad competente, que prévio un derecho remunerativo pudiera facilitarles aquello; mucho mas criminal, cuando ni aparecen con las necesarias del gobierno á que pertenecen—debiendo decir á Ud., que el número de sus tripulaciones es de negros esclavos escepto los patrones. Así es que nada tendríamos porque admirar en lo succesivo nuestros atrasos y desgracias, si con este ejemplo no se tomasen por parte de la sabiduria de nuestro gobierno, medidas urgentes y eficaces á contener tamaños robos é insultos, hechos, propiamente dicho por unos piratas. Hay aun mas; en la costa del Cebollatí—se hallan depositadas un sin número de carnes saladas, que supongo esta próximos á embarcarse, bien entendido lo demas.

Lo ya espuesto, y demas que pretendo poner en su conocimento, he sido testigo, á si como los demas vecinos; y la siguiente es la redaccion de la comunicacion oficial, que con data 6 de dicho Octubre pasó á esa al Sr. Ministro de Gobierno, Guerra y Relaciones Exteriores, el nominado Sr. jefe Olivere, la que por su naturaleza seria muy del caso darle toda públicidad. Los diates á que se refiere el parte fecha de ayer, han sido embargados en Cebollatí; ya cargados de maderas para seguir a la Provincia limitrofe del Rio Grande, y es mas que probable hayan introducido algun contrabando, pues los que entraron fueron nueve á un tiempo; seis lograron escapars y los demas son los apresados; parese escesivo este número para poderse admitir el pretesto de buscar leña y maderas, y aun cuando asi fuese creo haber suficiente derecho para apresarlos, ya por las repetidas quejas del vecindario por la estraccion de las maderas para un pais estraño, ya sea en fuerza del articnlo 2°. del Decreto de 20 de Junio último, y finalmente en virtud de las leyes navales que rijen en las Naciones en jeneral, en fuerza de las cuales es prohibido el navegar sin rejistro ó matricula, y apresado cualquier buque que se encuentre en tales circunstancias en alta mar, mucho mas, internados en un Rio del pais, que no es del pabellon que llevan, y paraje que no admite el pretesto de falta de víveres, agua ú otra averia que pudiera disculpar semejante entrada clandestina, vicio introducido por la falta de vigilancia, arraigado por la costumbre, y protector del contrabando que facilita, burlándose de las autoridades de la República, y haciéndo ilusorias cuantas medidas se puedan tomar en oposicion de este trafico ilicito, tan perjudicial al erario, y contra el cualel que firma ha recibido recomendaciones tan terminantes de ése Ministerio. En virtud, pues, de lo espuesto, no ha trepidado el infrascripto de tomar esta medida, cometiéndo entretanto la suerte de los espresados buques al superior juicio de V. E. de quien espero las órdenes al efecto, saludandole afectuosamente"

Tal produccion, no dudo que hará en los sentimientos del gobierno la mas eficaz resolucion, y que será activado este asunto con la recomendacion que de suyo se hace preciso é indispensable.

Quiera pues el Sr. Editor disponer de la franqueza con que se hace el honor de saludarle su affmo. servidor. Q. B. S. M.

[garantido.] *Un corresponsal.*

VARIEDADES.

La galeaza del Papa.

Era en el año 1510; aun no había comenzado á degollar esposas el Clemente Henrique VIII rey de Inglaterra; apenas una lijera propension á la sensualidad y á la glotoneria obscurecía algun tanto el bello texto, que ofrecía la juventud á las glosas de los panejiristas, y nada todavia hacia presajiar en él un Barba-Azul coronado, ni el extraño potifice de una religion nueva, cuyo altar debia ser el cadalso y el verdugo el sacrificador. Por el contrario, el sabio monarca predicaba entonces la mas admirable doctrina, y los herejes tenian que temer de él tanto las controversias teológicas, como los decretos del soberano. El papa Julio II que en aquel tiempo se ocupaba mas de las cosas del mundo que en las del cielo, y que preferia las armas de los arsenales á las de la iglesia, várias veces habia tenido la oportunidad de apreciar la devocion de Henrique á la Santa Sede; quiso ponerla á nueva prueba empeñando al príncipe en una coalicion, que entonces se formaba para echar a los franceses de Italia.

El caso pareció mas grave que hacer el proceso á algunos centenares de herejes. Henrique refleccionó mucho tiempo, se rascó la cabeza; pero no se decidió, y tuvo la benigna condesendencia de consultar con su parlamento, como solia hacerlo á veces en aquel tiempo. Grandes voces y disputas interminables: algunos jovenes siempre dispuestos á romper los brazos y las piernas al projimo; los ancianos Lores, los torys de entonces, envejecidos en las preocupaciones de sus abuelos y en el odio contra la Francia, apoyaban las pretenciones de la Santa Sede, pero la jeneralidad de los Lores y señores de honor temian perturbar la dijestion de su roasbeef con los cuidados é inquietudes de la guerra. ¿A qué, decian ellos, hemos de ir á buscar pleito á unos vecinos que nos dejan en paz? Si tuviesemos la esperanza de reconquistar las hermosas provincias, en que crecen las ilustres viñas de Burdeos y Medoc, vaya con Dios, pero las defenderán demasiado bien para que podamos conquistarlas. Por tanto, cuando el grave Tomas Moro canciller del reino, habló en favor

de la paz, no tuvo mucho que trabajar para hacer triunfar su opinion.

En fin se contestó al papa con una carta muy sumisa, postern ndose á sus pies para pedirle perdon de no admitir sus ofertas.

Se pasó algun tiempo y nadie se acordaba de Julio II ni de sus pretenciones, cuando una mañana, al despejarse la niebla se avistó una gran galeaza, que subia á toda vela por el Támesis con el pabellon de las llaves de San Pedro. Todo el pueblo experimentó un movimiento de curiosidad, y todos corrieron á ver desembarcar á los estranjeros. Salió a tierra un legado del papa y su numerosa comitiva de abates y signori seguia multitud de cajas y barricas, cuya vista exitó grandemente el interes público.

El legado pidió al rey una audiencia pública, y Henrique VIII le recibió en presencia de las dos Cámaras. Habia dejado á la disposicion del Enviado de Roma un salon inmediato, que habia pedido con instancia.

"Gran Monarca," principió el Legado, "y vosotros ilustres señores, que brillais entre los hijos de Inglaterra como la Inglaterra entre las naciones, no faltareis en esta solemne ocasion á la gloria que habeis adquirido por una larga fidelidad á la Santa Sede y á la Iglesia romana; no aflijireis el corazon del padre de los fieles, negandole definitivamente vuestra cooperacion filial en una empresa tan santa, dirijida contra vuestros antiguos enemigos. (Murmullo en los centros y ajitacion en los bancos. El Lord Canciller se medio-levanta de su saco de lana.) No; no vacilareis en sacrificar un reposo vergonzoso al honor de hacer triunfar la causa del cielo y á las bendiciones que van á llover sobre vuestras cabezas. (Reflexiona el rey profundamente, y los centros esperan la decision.) Mientras lleguen aquellos regalos espirituales, su Santidad suplica á V. M., y á vosotros ilustres Señores, que os digneis aceptar estos pequeños regalos temporales en testimonio de su gratitud. (Hace aquí una señal el Legado, abrese la puerta del salon inmediato, y se ven multitud de cajas, barricas y toneles, colocados en órden de batalla.) Habia cincuenta barricas de queso Parmesano. (El rey sale de su distraccion y sigue con la vista el dedo del Legado. Toda la asamblea fija su atencion.) Item: cincuenta barricas de jamones y salchichones de Bolonia.—(Se abren en éxtasis todas las bocas.) Item: cincuenta pipas de vino de Gracia, Malvasia, Chipre y otros añejos.—(Aquí el murmullo de admiracion y entusiasmo, que desde un principio se veia en el auditorio, prorrumpe en transportes y esclamaciones, que por algunos minutos no dejan oir la voz del Legado.) No, mis queridos hermanos, no me despachareis en términos, que al volverme á ver el Santo Padre, adivine en la tristeza de mi semblante que le han abandonado sus hijos vuestro magnanimo soberano entrara en esta guerra sagrada, á la que le llama la voz del cielo."

¡Guerra, Guerra, Guerra! Fué el grito universal, que hizo temblar el paflon del viejo Salon, y uniendo Henrrique su voz á la del parlamento, se levantó a firmar el tratado de coalicion.

John Bull, nuestro gran amigo, desconfia de las galeazas, aunque te las manden de otra parte cualquiera.

(*El Gastrónomo*)

POLICIA.

PASAPORTES Y LICENCIAS,

Dia 14.

D. Carlos y Ayen, para Santa Catalina.
" Luis Beracierto, Pay Sandú.
" Juan Guirardes, Colonia.

IMPORTACION.

Dia 14.

A D. Ceferino Largastra,
30 sacos azucar blanca, 200 ar.
173 id. id. terciada, 450 ar.
11 id. arroz, 77 ar.
40 rollos tabaco, 120 ar.
D. Juan Nin,
2 cajas útiles de tonelero,
1 id. con 3 gruesas naipes,
1 cajoncito con 6 docenas sapatos,
1 bala de lupula.
D. Francisco de Souza Montero,
21 rollos tabaco, 52 ar.
4 barriles dulce, 30 docenas.
D Manuel Gonzales de Silva,
28 rollos tabaco, 70 ar.
D. Martin Perez,
50 ejes para carreta,
D. Diego Noble,
100 cajas té,
291 barricas harina,
24 tarros aguaraz,
9 cajones, con 16 docenas sillas,
3½ docenas sillas sueltos,
17 piezas jarcia.
D. Tomas Basañes,
220 alqueiros mani, 88 fanegas,
500 porrones de baño
56 docenas tablas surtidas,
2000 rajas de leña.
SS. Carreras y Oger,
40 rollos tabaco, con 116 ar.

MANIFIESTOS DE CARGA [illegible]

Bergantin Sardo *Nuestra Sra. del Socorro* de Genova y Rio de Janeyro con—
142 pipas de vino tinto,
437 cajas de fideos,
63 balas papel de estraza,
173 cajas de marmoles,
205 id. fideos,
44 id. id.
100 balas de papel de estraza,
10 dicho blanco,
1 caja con terciopelo,
2 baules zapatos de señora,
1 caja con pañuelos,
1 id. con pañuelos de seda,
2 mesitas.
36 pipas de vino,
100 cajas de fideos,
215 id. id.
520 resmas papel de estraza,
59 id. id.
152 id. id.
2 cajones de zapatos,
30 cajas de fideos,
1 id. de seda,
6 id. sombreros de seda,
2 ip. naipes,
1 id. gomarabiga,
1 barril de almendras,
1 cajon de fugetes para niños,
1 id. con alfileres,
1 id. con sedasos,
2 id. con estampas,
1 id. con efectos articulos diversos,
2 baules con guarniciones,
1 caja con encajes,
2 baules de zapatos,
1 caja id.
1 id. con sanguijuelas.

Goleta Brasilera *Luiza*, del Rio de Joneiro
1000 arqueres de sal,
23 pipas y 2 barriles aguadiente,
10 id. y 4 medias de vino,
3 id. vinagre,
1 media id. y 2 barriles de aceite,
75 cuñeses de aceitunas,
4 barricas, } efectos.
7 Ygeaces, }
600 cocos,
6 esclavos de pasajeros,
1 piano, 1 losa, 1 marqueza, 6 sillas,
1 barrica, } utensilios.
1 cajon, }
62 sacas de arroz,

AVISOS NUEVOS

SE VENDE.

UNA PARDA joven, de todo servicio para una casa de familia sin vicios cualquiera soltera, y á precio moderado: Ocurra á esta imprenta. Nov. 15—8p.

AVISO.

SE NECESITA comprar plomo en chafalonia hasta veinte arrobas, en la pulperia frente del baño de los padres No. 159.
Nov. 15—

TEATRO.

3.ª *Funcion de la Primera Temporada.*

El JUEVES 17 del corriente, á beneficio de la Sra. Alejandra Pacheco.

Despues de una brillante Sinfonia, se representará por primera vez en este Teatro, la interesante comedia nueva, en 3 actos, titulada:

LA HIJA DEL PORTERO.

Seguira la hermosa aria de Figaro en el "Barbero de Sevilla," conocida por *El Factotum*, cantada en castellano; y terminará la funcion con un divertidisimo Saynete.

A las 8½.

AVISO.

SE VENDE una sopanda de caja de coche montada sobre muelles, y se á segura que no hay otra mejor en todo Buenos Ayres, y quien quisiese hacerse de una prenda de gusto vease con Dn. José Maria de Goyechea en la calle de Sn. Fernando No. 1.

Nov. 15

PARA PAISANDU Y SALTO

LA muy velera goleta LUISA saldrá para dicho destino á fines de esta semana admite carga y pasageros: ocurra al almacen de Dn. Manuel Gradin frente al muelle.

Nov. 15—

AVISO.

SE VENDE una negra: el que se interese en su compra ocurra á esta imprenta y se le dará razon de su dueño. N. 15

SE VENDE.

SE cambia por una esclava, una carretilla de buen uso con un par de mulas hermosisimas; La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta. N. 15

AVISO PARA EL COMERCIO.

D. CAYETANO REGALIA, Corredor de comercio y maritimo tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta plaza, que ha mudado su escritorio á la calle de los Pescadores No. 23; aprovecha esta ocasion para dar repetidas gracias á los SS. que le han dispensado su confianza, y les ruega se dignen continuarsela, comprometiéndose nuevamente á poner todo su celo y esmero para el servicio del público, como lo ha practicado desde el dia que ha entrado en el ejercicio de Corredor. N. 15

OFICINA DE LOS PAQUETES,

Calle de los Pescadores, No. 23.

D. CAYETANO REGALIA, Corredor de Comercio y Maritimo, tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta Plaza y al público, que en virtud de un contrato que ha celebrado con los SS. armadores y capitanes de los Paquetes de la carrera de Montevideo á Buenos Ayres, ha establecido en la calle de los Pescadores No. 23, una oficina con dicha denominacion, que estará bajo su direccion y responsabilidad. Los SS. comerciantes que quieran mandar carga en dichas paquetes, y las personas que gusten embarcarse para Buenos Ayres, podrán dirigirse á dicha oficina, donde hallarán el arancel de los precios, y el reglamento aprobado por los SS. armadores y capitanes. — La oficina se abrirá desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las 3 hasta las 6½. N. 15—

REMATES.

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

(*En su casa, calle de San Gabriel No. 93.*)

El Jueves proximo 17, del corriente, se há de vender, precisamente, por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, un buen surtido de articulos de tienda ingleses, entre ellos algunos averiados cuyo por menor será anunciado al comercio por los carteles de costumbre.

Para Almacen.

Cerbeza en botellas muy buena.
España en pipas de superior calidad.
Caña del brasil y anis en pipas.
Yerba de paraguay muy buena calidad.
Azucar blanca y terciada en bolsas.
Miel de caña del Brasil en cuarterolas.
Canelon en sestitos, muy superior.
Y otros diversos articulos.
Principiará á las 11 en punto.

AVISO,

LUIS Antuñez de Carvalho, profesor dentista, se retira á Buenos Ayres; y como no puede despedirse personalmente, lo hace por medio de este aviso, y está tan reconocido á todos los Sres. de esta Capital, donde ha sido patrocinado tan generosamente que promete a volver pasado poco meses. No. 9—

SE VENDE.

A pedimento suyo una negra; buena labandera, planchadora, cocinera, y apta para todo servicio domestico en la cantidad de trecientos pesos plata: El que se interese en su compra, vease con Dn. Agustin Castro en el almacen de la Plaza No. 45. Nov. 9—

SE VENDE

UNA Negra, que sabe cocinar y lavar, es fuerte y robusta, de un edad regular, no tiene vicio alguno, y es muy trabajadora: quien se interese en comprarla puede ocurrir á la calle San Miguel, No. 128, donde hallará con quien tratar: el precio es cómodo. N. 8.

AVISO.

MADAMA Blaise tiene el honor de anunciar al respetable público de ésta Capital, que laba y compone velos de tul, y toda clase de encajes. aun los colocados en guarniciones, cofias &a. con toda perfeccion. Las personas que gusten confiarle cualquier trabajo se dirijan á la plateria de Mr. Corseul, calle del Porton en frente la botica del Sr Morello, y serán servidos con prontitud y esmero. N.-8

AVISO.

BERNARDINO DE BARROS, recien llegado á este país, Profesor de Musica y Maestro de Flauta, tiene el honor de participar á todos los SS. que gusten dedicarse á la musica y quieran tomar lecciones de dicho instrumento con él, puede procurarlo en su casa, calle San Miguel, No. 128. N. 8.

AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la calle de San Carlos N°. 133 se hallan de venta algunos pianos de superiores voces y elegante y fuerte construccion de los mejores fabricantes de Londres, que se darán á precios sumamente moderados. Las señoras que desean hacerse de un instrumento de toda satisfaccion se servirán ocurrir al paraje indicado. N.-7-

AVISO.

UN estránjero recien llegado á este pais, desea acomodarse, ya sea en pulperia va de sirviente ó de portero de casa particular: dá garantias de su conducta con personas respetables. El que se interese puede ocurrir á la calle de San Pedro N°. 108 N-7-

INTERESANTE.

SE necesita para un establecimiento de campaña. un mozo de buenas aptitudes y acreditada conducta; el que precise de este acomodo, puede dirijirse á la plaza de los toros, á un costado de la casa de ejércicios casa N°. 56 y encontrará con quien tratar. N-7-

AVISO.

EN la calle de San Luis N°. 154 se conchaba un negro buen cocinero: El que lo necesite ocurra á ella y hallará con quien tratar. N 7

AVISO.

EN la calle del Porton N°. 79 tienda de D. Bonifacio Zaballa hay de venta el balsamo de vida de Mr. Le Roy, hecha conforme su autor dejo ordenado; en donde hallarán los cuatro números; y vomitivo á precios muy equitativos. N-7-

AVISO.

SE vende un negro criollo de 9 años en 200 pesos; el que se interese ocurra á la calle de San Carlos No. 93. N 5—

E VENDE.

UN carreton manuable como para una familia sin uso alguno, á precio muy equitativo, el que se interese en su compra puede ocurrir â la calle de Sn. Carlos No 97 donde hallarán con quien tratar. Nov. 9—

AVISO

SE vende, una criada sin vicios de todo servicio; el que la quiera comprar ocurra á esta imprenta donde se darân razon de ella. N. 8-

AVISO.

EN la calle de Sn Sebastian No. 46 se vende, un organo con 22 sonatas, exelentes y modernas; se dará en un precio equitativo: la persoa que guste comprarlo, puede ocurrir á dicha casa. No 8—

Para Sandú y Salto.

SALDRA en la semana entrante la balandra Nl. *Carmen* admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje para los dichos destinos, ocurran al almacen de D. Pablo Rainon calle de San Gabriel núm. 61 que le dará razon. N 9

PARA LA BAHIA.

EL muy velero bergantin Austraico PAQUETE de SMIRNA, su capitan Carlos Sanzin; saldrá en muy breves dias, y puede llevar algunos pasageros teniendo espáciosas y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para pasage pueden verse con su consignatario, Lazaro Luis de María, calle de Sn. Felipe No. 67.

Nov. 5—

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRA precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda *Annibal* la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene exelentes comodidades y buen sérvicio; ocurran á su consinatario D. José P. Milani, Calle de San Miguel N°. 119.

N 3.

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre pròximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

Para Cadiz. Gibraltar y Barcelona.

SALDRA precisamente á ultimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano*, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia â sastifacion, ocurran â su consignatario Dn. Pablo Nin.

PARA LONDRES.

EL hermoso y bien construido Bergantin ingles BRUTUS, su capitan Le Livre; admite carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades: veanse con los SS. Bertram Le-Breton y Ca. ó con su capitan abordo.

Oct 28—

SE VENDE.

UNA quinta con rancho, monte y buen zanjeado: un sitio para orno de ladrillo: una casa con terreno zanjeado; y una suerte de estancia en el departamento de Sto. Domingo Soriano. Para tratar sobre precios, ó cambio, [que tambien se hará con cualquiera cosa] puede procurarse â Fabio José Maynes, encargado por los dueños

SE VENDE,

UNA negra de buen servicio con una cria de un mes: quien quiera comprarla se verá con su amo, que vive en la calle de San Fernando No. 110, su precio 300 patacones, libres. N 5—

SE ALQUILA.

JUNTO ó separdo: una casa de bastante comodidad y decencia, y tres almacenes grandes con tres cuartos. Puede verse á Dn. Francisco Magariño por cualquier ajuste.

Nov. 4—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel No. 14 y almacen de Dn. Francisco Soneira hay de venta limetas del mejor licor de Mr Le-Roy, y hechos conforme su autor; donde encontraran los que lo necesiten y hallaran los cuatro numeros y vomitivo á precios equitativos. Nov. 4—

RIFA.

SE ha abíerto, con permiso de la autoridad una rifa permanente en la que podrá uno con medio patacon correr la suerte de ganar unas prendas que se veran en la casa adonde se practica calle de Sn. Pedro No. 199 cerca al teatro.

Nov. 3—

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Joaquin No. 23 con 13 varas de frente al Oeste y 50 de fondo con porcion de piezas comodas y dos patios grandes: la persona que se interese por ella vease con los Apoderados D. Ramon Vidal y D. Ysidro de la Serna. N 8—

SE ALQUILAN,

TRES cuartos en la plaza mayor: el que se interese, ocurra á la calle de Sn. Pedro No. 185. que darán razon. No. 8—

AVISO,

CALLE de Sn José casa No. 10 se vende. el que la quiera comprar, vease con el dueño que vive en dicha casa: se da en un precio comodo por necesitar el dinero, tiene 15 varas de frente y 50 de fondo con mucha comodidad.

No. 8—

SE VENDE,

UNA negra criolla sana, sin vicios, propia para todo el servicio de una casa, de edad de 18 años: el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 169. N. 8—

AL PUBLICO,

EN el bufete del letrado Dr. D. *Manuel B. Gallardo* y bajo su direccion se hará cargo el que subscribe de la liquidacion particion y division de cualquiera testamentaria. Las familias que se dignen honrarle con su confianza pueden ocurrir á la casa del dicho *Dr Gallardo* calle de San Francisco No. 50 al 54 al lado de la Sra. Da. Clara Zavala desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde; y desde la oracion hasta las nueve de la noche.

Francisco Castillo.

AVISO,

SE vende un piano de superiores voces en un precio equitativo: ocurra á la casa No. 169 calle de Sn. Felipe. Nov. 4—

AVISO INTERESANTE.

HAY de alquiler una casa, y de vender el armazon de ella, propio para sastreria ó tienda; la casa es situada en una de las mejores calles; en la oficina de este diario, encontraran con quien tratar. Nov. 3—

EDICTO DE LA POLICIA.

Notandose con harto sentimiento la indiferencia con que muchos padres, y madres de familia, tutores, preceptores, y otros á quienes incumbe el velar sobre la buena comportacion de los niños que se hallan bajo su potestad, tutela, ó cuidado, miran las obligaciones sagradas que á este respecto les impone la naturaleza, ó la Ley; y siendo tan esencial al órden público el procurar por todos los medios posibles inspirarles en su tierna edad, sentimientos nobles y morales, aplicacion al trabajo y à la instruccion con la que se pueden formar ciudadanos útiles para lo sucesivo: El jefe Politico y de Policia de este Departamento hace saber al público por medio del presente Edicto, que mira como uno de sus mas sagrados deberes el hacer cumplir relijiosamente cuanto á este respecto previene el Reglamento vigente de Policía, y que està decidido á contraher todos sus esfuerzos y usar de cuantos medios legales le sujiera su celo, y esté dentro de la esfera de sus facultades para cortar de raíz los males que aquel abandono acarrea á la sociedad, haciendo responsable de cualquiera omision á los padres, madres, tutores, ó preceptores, con quienes será inexorable, y cuya interposicion no será átendida si culpablemente contribuyesen á los desordenes que frecuentemente se observan en los menores de edad por no ejercer sobre ellos la autoridad domestica que les compete y en cuyo caso de abandono corresponde á la autoridad pública el remediarlo. Y para que no se alegue ignorancia lo hace saber al público.

Montevideo Noviembre 7 de 1831

LAMAS.